

**MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
DE ASISTENCIA AL SR. DIRECTOR DE SUMA**

Contrato: *‘Obra de Reforma y Acondicionamiento de la oficina Elche Carrús de Suma Gestión Tributaria’.*

Expediente de Contratación núm.: 25/pas/ob/24.

Presupuesto base de licitación: 463.203,00 €, impuestos incluidos, siendo la base imponible de 382.812,40 €, y de 80.390,60 € la cuota del IVA (21%).

Asistentes:

Presidente: **D. Luis Miguel Domínguez De los Ríos**, Jefe del Área Financiera de SUMA. Gestión Tributaria.

Secretaria: **D^a. Ana M^a Navarro Martínez**, Jefa del Área de Contratación Pública y Gestión Administrativa de SUMA. Gestión Tributaria.

Vocal 1: **D^a. Laura Álvarez Coloma**, Interventora Delegada de Suma. Gestión Tributaria.

Vocal 2: **D. José Hilario Soler Mestre**, Secretario Delegado de SUMA. Gestión Tributaria.

Vocal 3: **D^a. Mariola Romero García**, Jefa de Personal e Inspección de Servicios de Suma. Gestión Tributaria.

Gestor asistente de la Mesa: **D^a. M^a Carmen Marco Palomares**. Jefa de la Unidad de Contratación Administrativa de SUMA. Gestión Tributaria.

En Alicante, a 7 de mayo de 2024, en la Sala de Reuniones de la segunda planta de la Oficina Central de este Organismo, siendo las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación en la forma anteriormente señalada, haciendo uso de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, (*en adelante, PCSP*), y con la finalidad de acometer los asuntos del Orden del día correspondientes al expediente de contratación señalado:

1º Apertura del Sobre 1 comprensivo de la Documentación Administrativa y la Documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor, mediante dispositivos electrónicos (art. 159 de la LCSP).

La Sra. Secretaria pone en conocimiento de los miembros de la Mesa que, los licitadores que han presentado oferta electrónica en plazo son los que se detallan a continuación:



LICITADORES	CIF	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA
TERESEM S.L.	B54620364	02-05-2024 23:27
TALLER LOGÍSTICO CONSTRULEV S.L.	B53605952	03-05-2024 13:27
CONSTRUCCIONES ROCACE S.L.	B43362052	03-05-2024 13:30

Se adjunta a este Acta el informe generado por la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 159.4 letras d) y e) de la Ley de Contratos del Sector Público, y siendo las 09:06 horas se va a proceder a la apertura del Sobre 1 electrónico de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado, convocado para la adjudicación del contrato que nos ocupa.

Abierto el Sobre por la Sra. Secretaria de la Mesa, se procede a la calificación previa de los documentos administrativos y a la comprobación de los documentos técnicos presentados por los licitadores, incorporándose los siguientes cuadros resumen de la documentación presentada y de las deficiencias apreciadas, en su caso.

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN PCAP		
	DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ADSCRIPCIÓN MEDIOS (ANEXO III)	ROLECE/ Solicitud. Inscripción.	AUTORIZACIONES
TERESEM S.L.	SÍ	SÍ	SÍ
TALLER LOGÍSTICO CONSTRULEV S.L.	SÍ	SÍ	SÍ
CONSTRUCCIONES ROCACE S.L.	SÍ	SÍ	SÍ

LICITADORES	SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR ANEXO I
TERESEM S.L.	SÍ
TALLER LOGÍSTICO CONSTRULEV S.L.	SÍ
CONSTRUCCIONES ROCACE S.L.	SÍ

Vista la relación de documentación presentada por los licitadores y, realizada su calificación, la Mesa de Contratación procede a hacer pronunciamiento sobre los admitidos y rechazados a la licitación:

-Se declaran **admitidos** todos los licitadores presentados.



Seguidamente, vista la documentación de los criterios no cuantificables de forma automática que se valoraran mediante juicios de valor contenido en los sobres, la Mesa de Contratación procede a trasladar la documentación a los servicios técnicos de la Unidad de Infraestructuras y Sostenibilidad de Suma, en orden a examinar y valorar las ofertas presentadas, de conformidad con la ponderación de los criterios establecidos en el Anexo I (A.1 Metodología técnica de la obra, A.1.1 Explicación concisa de las actividades a realizar para la ejecución de las obras y A.1.2 Organización espacial de la obra), en virtud de la facultad que confiere el artículo 159. 4. e) de la LCSP.

En relación a las actuaciones realizadas expuestas, la Mesa de Contratación emite los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO. Declaración de admitidos y excluidos a la licitación:

Se declaran **admitidos** todos los licitadores presentados. Justificación: cumplen con los requisitos administrativos, y están inscritos en el ROLECE conforme establece el art. 159.4.a).

SEGUNDO. Valoración criterios evaluables mediante juicio de valor y documentación técnica de la licitación.

Ejercitar la facultad que confiere el artículo 159) 4. e) de la LCSP, en virtud del cual se recaba el asesoramiento de los servicios técnicos de la Unidad de Infraestructuras y Sostenibilidad de Suma. Gestión Tributaria, en orden a examinar y valorar la documentación técnica de las ofertas presentadas, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y con la ponderación de los criterios correspondientes establecidos en el Anexo I del PCAP.

TERCERO. Recurso de Alzada.

Contra el presente acto expreso de trámite adoptado en el ámbito del procedimiento de adjudicación de un contrato no comprendido en el art. 44, apartado 1, de la LCSP, que no pone fin a la vía administrativa, acto que decide la admisión/exclusión de licitadores y admisión/exclusión de ofertas, procede interponer recurso de alzada del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde su notificación o publicación en el Perfil del Contratante, que podrá interponerse ante la Mesa de Contratación que lo dictó o ante al Sr. Director de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante competente para resolverlo; sin perjuicio de lo anterior los interesados podrán ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Se da por concluida la sesión, en espera del informe técnico requerido.

En Alicante, en la fecha de sus firmas electrónicas, se extiende la presente Acta.

